



COOPEREN, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CONVOCATORIA 02 APOYO EDUCATIVO 2025

FECHA: 04 de noviembre de 2025
DE: Comité de Educación
PARA: Asociados
OBJETO: Asignación y entrega de Apoyo Educativo, con el fin de fomentar el proceso educativo de los hijos de los asociados como una política de solidaridad.

DIRIGIDO A: Beneficiarios del Apoyo Educativo (Artículo 48 Reglamento de Educación):

1. “Los hijos de los asociados, que se encuentren estudiando y cuyas edades estén comprendidas entre los dos (2) y veinticinco (25) años inclusive, y que dependan económicamente de él”.
2. “Los hijos discapacitados de los asociados sin límite de edad y que se encuentren estudiando”.

REQUISITOS

(Art. 49 Reglamento de Educación 2023)

1. Ser asociado hábil.
2. Diligenciar formulario de solicitud en nuestra página: www.cooperen.com
3. Demostrar parentesco con el Registro Civil de Nacimiento original de los hijos beneficiarios.
4. En el caso de los hijos discapacitados, presentar constancia médica por una sola vez.

DOCUMENTACIÓN

1. Copia del (los) registro(s) civil(es) de nacimiento que demuestren el parentesco de consanguinidad de que tratan los numerales 1 y 2 de los beneficiarios de la presente convocatoria.
2. Constancia médica (en el caso de hijos con discapacidad si es la primera vez que lo va a solicitar).

IMPORTANTE:

- Serán rechazadas las solicitudes que no tengan el lleno de los requisitos o las que no contengan la documentación legible y completa.
- Conservar la habilidad hasta el momento del desembolso.
- Por grupo familiar solo podrán solicitar este beneficio un (1) solo asociado.

Recuerde que, para el desembolso del apoyo educativo, deben realizar la **ACTUALIZACIÓN DE DATOS**, si ya tiene más del año sin actualizar, en el evento de haber solicitado créditos durante el último año, no tendrá que actualizar.

En el siguiente link puedes actualizar tus datos: [Adobe Acrobat Sign](#)

CRONOGRAMA Y ETAPAS			
(Art. 53 Reglamento de Educación 2023)			
No.	ETAPA	TÉRMINOS	RESPONSABLE
1	Diligenciamiento y envío de documentación. Diligencia el formulario: www.cooperen.com	Desde 04 hasta el 28 de noviembre 05:00 PM	Asociado y Comité de Educación, enviar al correo auxadministrativo02@cooperen.com
2	Verificación de habilidad.	04 de diciembre	Junta de Vigilancia
3	Publicación de listado de inscritos admitidos y no admitidos.	12 de diciembre	Comité de Educación
4	Reclamaciones	Del 15 al 17 de diciembre hasta 05:00 PM	Primera Instancia: Comité de Educación
		Del 18 al 19 de diciembre hasta 05:00 PM	Segunda Instancia: Consejo de Administración
5	Verificación habilidad asociados admitidos.	22 de diciembre	Junta de Vigilancia
6	Publicación del listado definitivo de admitidos	23 de diciembre	Comité de Educación
7	Desembolso	26 de diciembre	Gerencia

INSCRIPCIÓN: La inscripción será a través de formulario electrónico elaborado por el comité de educación y publicado en la página web de la cooperativa www.cooperen.com

Link: <https://forms.office.com/r/q4Wfg3Xz8R?origin=lprLink>

QR:



CONTROL DE HABILIDAD ASOCIADOS. La Junta de Vigilancia certificará la habilidad de asociados conforme a los términos establecidos en la convocatoria.

APROBACIÓN DE DESEMBOLSO Verificado el cumplimiento de los requisitos, el Consejo de Administración hará entrega de los auxilios a los estudiantes seleccionados.

COMITÉ DE EDUCACIÓN
Firmado en Original

GLADIS ESTELLA HURTADO PEREZ CARLOS RAFAEL OCHOA CARVAJAL

ALEIDA PATRICIA ESTRADA MONTOYA